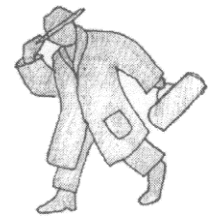


## NORMAS PARA LAS COMUNICACIONES



1. Los trabajos podrán ser presentados mediante exposición oral. Se establecen las siguientes modalidades:

- Comunicaciones de Originales: Trabajos de investigación en el ámbito de la Atención Primaria.
- Comunicaciones de Casos Clínicos: La exposición del caso clínico debe ir avalada por una revisión bibliográfica del tema que justifique las recomendaciones prácticas de actuación clínica propuestas, por ello es IMPRESCINDIBLE especificar el método empleado para realizar la búsqueda bibliográfica (palabras clave).
- Comunicaciones de médicos internos residentes: podrán pertenecer a cualquiera de las dos modalidades anteriores; en el momento de la presentación del trabajo en la sesión de Comunicaciones del Congreso el autor que la defienda deberá aportar certificación de la correspondiente unidad docente en la que se acredite su situación como médico interno residente a fecha de 3 de marzo de 2009.

2. Sólo se admitirán trabajos que no hayan sido publicados o admitidos para ser publicados previamente, y que no hayan sido presentados previamente a otros congresos.

3. Los resúmenes se remitirán a la Secretaría del Congreso mediante el envío automatizado del formulario disponible en la web de la SEMG ([www.semg.es](http://www.semg.es)) en los VIII Encuentros dos Médicos Xerais e de Familia de Galicia / I Encuentro Gallego - Asturiano. **No serán aceptados los resúmenes remitidos por correo postal o fax.**

4. La presentación del resumen no admite tablas y los resultados deberán ser redactados en forma de texto, cuya extensión total no podrá exceder de 300 palabras. Las abreviaturas empleadas deberán ser descifradas la primera vez que aparezcan.

5. Los resúmenes de las comunicaciones originales incluirán expresamente los siguientes epígrafes:

- Objetivos (con o sin introducción).
- Metodología.
- Resultados.
- Discusión y Conclusiones.

6. Los resúmenes de las comunicaciones de casos clínicos incluirán expresamente los siguientes epígrafes:

- Introducción.
- Descripción sucinta del caso clínico.
- Recomendaciones prácticas de actuación clínica.
- Método empleado para la búsqueda bibliográfica (especificar **OBLIGATORIAMENTE** las palabras clave)
- Bibliografía.

7. El número máximo de autores es de seis. Para la publicación del trabajo en el Libro de Ponencias y su presentación durante el Congreso deberá estar inscrito en el Congreso, al menos, el responsable de efectuar su presentación y defensa.

8. Los resúmenes de las comunicaciones de Originales y de Casos Clínicos presentados serán evaluados por el Comité Científico, cuya decisión, en cuanto a su aceptación, será inapelable..

9. Una vez aceptado el resumen, no se podrá modificar ninguno de los datos referidos a la comunicación original o del caso clínico. No se admitirán resúmenes de trabajos en los que no consten los resultados o estos sean parciales.

10. La Secretaría Técnica acusará recibo del resumen a la dirección electrónica remitente del mismo y de igual modo posteriormente informará de su aceptación y del tipo de presentación asignada. La aceptación quedará condicionada a la formalización de lo estipulado en los puntos anteriores.

11. La fecha límite para la recepción de resúmenes es el **3 de marzo de 2009**.

12. El tiempo máximo de exposición oral será de ocho minutos. La no presentación a la defensa pública del trabajo en el momento indicado por la organización privará a sus autores del consiguiente certificado de presentación de la comunicación en el congreso.

13. El Comité Científico otorgará los siguientes premios:

- Mejor Comunicación y Accésit
- Mejor Comunicación MIR y Accésit (para las comunicaciones que opten a este premio es imprescindible que los autores y el presentador sean MIR de Medicina de Familia)

Además podrá otorgar cuantas **Menciones de Honor** estime convenientes en cada modalidad.

**14.** Los premios serán entregados durante el Acto de Clausura del Congreso. Los autores deberán asistir a dicho acto o, en su defecto, designar un representante que, en su caso, recoja en su nombre el premio concedido. **El incumplimiento de esta estipulación dará lugar a la pérdida del derecho a la percepción del Premio.**

**15.** La SEMG-Galicia ofrece un servicio de resolución de dudas y de apoyo a la correcta metodología en la elaboración y presentación de las Comunicaciones mediante el **Grupo de Trabajo MAI** (Metodología y Apoyo a la Investigación). Las **consultas** pueden realizarse a través de correo electrónico a la dirección **encontr@s@semg.es**